

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

81

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informada por la Comisión de Gobierno en funciones de Comisión Especial de Cuentas de 3 de julio de 2026, se expone al público la cuenta general de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer la Maliciosa correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días en las oficinas de la Mancomunidad en la calle Recaredo Collar, número 6, del municipio de Guadarrama, durante los cuales quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Guadarrama, a 13 de julio de 2026.—El presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.
(03/11.676/26)

